



APRUEBA CONTRATO DE ARRIENDO ENTRE PERSONA QUE INDICA Y DELEGACIÓN REGIONAL DE LOS RÍOS EN EL MARCO DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA ALDEAS Y CAMPAMENTOS SUSCRITO ENTRE LA INTENDENCIA DE LOS RÍOS Y SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 648

VALDIVIA, 02 de Agosto de 2022

VISTOS:

1°.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 22 de 1959 que contiene la Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República; en la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 21.395 de Presupuesto del Sector Público (Ministerio de Hacienda), que aprueba Presupuestos del Sector Público para el año 2022; en la Resolución N° 7 de 2019 y Resolución N° 16 del año 2020 de la Contraloría General de la República y en el Decreto Supremo N° 87 del 11 de marzo de 2022 que nombra a la Delegada Presidencial Regional de Los Ríos; La Resolución Exenta N°1491 de fecha 18 de noviembre de 2015, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos programa Aldeas y Campamentos, suscrito entre la Intendencia de los Ríos y la Seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos; La Resolución Exenta N°519 de fecha 13 de noviembre de 2018 que Aprueba Modificación al Convenio de Transferencia de Recursos al Programa Aldeas y campamentos, destinado al campamento "Girasoles II" de la ciudad de Valdivia; La Resolución Exenta N°31 de fecha 04 de febrero de 2019 que Aprueba anexo de Convenio de Transferencia de Recursos al Programa Aldeas y campamentos, destinado al campamento "girasoles" de la ciudad de Valdivia, suscrito entre La secretaría regional Ministerial de vivienda y urbanismo Región de Los Ríos e Intendencia Regional de Los Ríos; La Resolución Exenta N°60 de fecha 24 de febrero de 2020 de Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de los Ríos que Aprueba anexo de Convenio de Transferencia de Recursos al Programa Aldeas y campamentos, destinado al campamento "girasoles" de la ciudad de Valdivia, suscrito entre La secretaría regional Ministerial de vivienda y urbanismo Región de Los Ríos e Intendencia Regional de Los Ríos; La Resolución Exenta N°267 de fecha 8 de mayo de 2021 de la Intendencia Regional de Los Ríos que Aprueba anexo de Convenio de Transferencia de Recursos al Programa Aldeas y campamentos, destinado al campamento "girasoles" de la ciudad de Valdivia, suscrito entre La secretaría regional Ministerial de vivienda y urbanismo Región de Los Ríos e Intendencia Regional de Los Ríos.

CONSIDERANDO:

1°.- Que, con fecha 19 de enero de 2021, a través de correo electrónico enviado por Guillermo Montecinos Mundaca, integrante del equipo regional de Asentamientos Precarios Los Ríos, se solicitó al Encargado del Programa de Asentamientos Precarios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, autorizar el financiamiento los GTT de 13 familias del Campamento Los Girasoles, de la ciudad de Valdivia, por un periodo de 18 meses a contar del mes de febrero de 2021.

2°.- Que, el Encargado del Departamento de Asentamientos Precarios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo a través de Memo N° 29 de fecha 26 de enero de 2021 autorizó la continuidad de los GTT para 13 familias del Campamento "Girasoles" comuna de Valdivia, por un plazo de 18 meses a contar del mes de febrero de 2021.

3°.- Que, con fecha 20 de abril de 2021, mediante correo electrónico remitido por Guillermo Montecinos Mundaca, del programa de Asentamientos Precarios de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos, remitió a esta Intendencia Regional anexo de convenio de transferencia de recursos, correspondiente a "GASTOS DE TRASLADO TRANSITORIO CAMPAMENTO GIRASOLES" para su tramitación y dar continuidad al programa;

4°.- Que, posteriormente con fecha 22 de abril de 2021, mediante Resolución Exenta N° 161 de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda Y Urbanismo de la Región de Los Ríos, se aprobó anexo de convenio de transferencia de recursos programa aldeas y campamentos, suscrito entre la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos y la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos. Gastos de traslado transitorio campamento Girasoles.

5°.- Que, con fecha 8 de mayo de 2021, mediante Resolución Exenta N° 267 de esta Delegación Presidencial Regional, se aprobó anexo de convenio de transferencia de recursos programa aldeas y campamentos, suscrito entre la Intendencia Regional de Los Ríos y la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos. Gastos de traslado transitorio campamento Girasoles.

6°.- Que, por problemas de salud, el propietario PEDRO AGUILAR TORRES, R.U.T. N° [REDACTED] habiendo sido tratado de ubicar en reiteradas ocasiones, no había podido apersonarse a dependencias de esta Delegación Presidencial Regional a suscribir el presente contrato, ni tampoco había acudido ante llamados telefónicos, por lo cual, el día 01 de agosto de 2022, luego que funcionarios de esta Delegación lograrán concurrir a su domicilio para obtener la firma del respectivo contrato, se toma conocimiento del delicado estado de salud y la inexistencia de un mandato o poder en una tercera persona que pudiese suscribir a nombre del propietario, el respectivo contrato de arriendo.

7°.- Que la Delegación Presidencial Regional de los Ríos requiere aprobar el contrato suscrito con el dueño del inmueble que será arrendado en el contexto del Convenio de Transferencia de Recursos Programa Aldeas y Campamentos, que busca beneficiar a los pobladores del Campamento Girasoles en la ciudad de Valdivia, subsidiando un arriendo de inmueble, como solución habitacional temporal, en espera de la definitiva, subsidio que cubre hasta el mes de julio de 2022.

RESUELVO:

PRIMERO: APRUÉBASE, con esta fecha, el contrato suscrito entre esta Delegación Presidencial Regional y el propietario, el señor PEDRO AGUILAR TORRES, R.U.T. N° [REDACTED], el cual se adjunta digitalmente a la presente Resolución Exenta:

SEGUNDO: Se deja constancia que el gasto que implique la presente resolución deberá ser imputado a la partida 18, Capítulo 1, programa 02, subtítulo 33, ítem 03, asignación 003 del presupuesto vigente del Programa de Asentamientos Precarios de la Ley de Presupuestos correspondientes al año 2022.

TERCERO: NOTIFÍQUESE, la presente Resolución Exenta.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



Paola Ximena Peña Marín
Delegada Presidencial Regional de los Ríos



03/08/2022

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: PnD653sp814rU8W4OPrRLg==

FPP/fpp

ID DOC : 19660159

Distribución:

1. Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
2. /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Administración y Finanzas
3. /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
4. /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Social/Unidad de Monitoreo y Gestión de Convenios
5. /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Jurídico